



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA. MARIA CECILIA DIAZ GALLEGOS,
TECNICO DE ENFERMERIA DE LA
POSTA DE SALUD RURAL
RUCAPEQUEN .**

DECRETO SALUD N° 01407.-

CHILLAN VIEJO, 18 de noviembre de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARIA CECILIA DIAZ GALLEGOS**, Técnico de Enfermería, con fecha 17 de noviembre del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. **MARIA CECILIA DIAZ GALLEGOS**, Técnico de Enfermería de la Posta de Salud Rural Rucapequén dependiente del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 25 de noviembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.